



34° CONCURSO DE CORTOMETRAJES “GEORGES-MÉLIÈS” Año 2020

ORGANIZADORES: Embajada de Francia en Argentina / Institut français d'Argentine
Uncipar Cine Independiente

CON EL APOYO DE :
INCAA
Festival Internacional de Cine de Mar del Plata
Alianza Francesa de Buenos Aires
Festival Cinélatino, Rencontres d'Amérique Latine de Toulouse
(Francia)
LatAm Cinema
Edgard Allan Post
Ala Norte
PCI

BASES DEL CONCURSO

Artículo 1: OBJETIVO DEL CONCURSO

Con el objetivo de incentivar y apoyar jóvenes talentos del cine del Cono Sur así como para favorecer la producción y difusión de películas de fuerte identidad cultural, la Embajada de Francia en Argentina/Institut français d'Argentine y Uncipar, con el apoyo del INCAA, el Festival Internacional de Cine de Mar del Plata, la Alianza Francesa de Buenos Aires, Festival Cinélatino, Rencontres d'Amérique Latine de Toulouse (Francia), LatAm Cinema, Edgard Allan Post, Ala Norte y PCI lanzan conjuntamente la 34° edición del concurso de cortometrajes "Georges Méliès".

Artículo 2 - PARTICIPANTES

Podrá participar todo ciudadano argentino, chileno, paraguayo o uruguayo, menor de 35 años al 31 de diciembre de 2020.

Se entiende por participante única y exclusivamente al director de la obra presentada. No podrán ser considerados participantes las demás personas que contribuyeron a su realización (productor, guionista, actores, etc.).

- Los participantes deberán obligatoriamente inscribirse en bit.ly/melies2020. Los datos consignados en el formulario deberán ser idénticos a los de los títulos del cortometraje presentado (título, nombre del director, etc.). Estos datos deberán ser verdaderos, exactos y vigentes.

Las bases y formulario del concurso se encuentran en

- <http://ifargentine.com.ar/premio-melies-2020/>
- [https://www.uncipar.com/
bit.ly/melies2020](https://www.uncipar.com/bit.ly/melies2020)

El sólo hecho de participar implica el conocimiento y la aceptación del presente reglamento y el compromiso de aceptar sin apelación la decisión del jurado.

Artículo 3 – CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

A- TEMA: Los cortometrajes, deberán tratar el tema del año: “[INT/EXT – CASA]”, que podrá ser abordado en forma ficcional, documental, experimental o de animación.

B- DURACIÓN: La duración máxima será de diez minutos (10mn 00s), incluidos los títulos y demás créditos, sin ningún margen de tolerancia (toda obra que supere, aunque sea por solo un segundo, este máximo será automáticamente excluida sin visualizarla).

C- FORMATO: Los cortometrajes deberán ser filmados en aspecto 16:9 (1.77:1) y presentados en Full HD (1920 x 1080 pixels) o UltraHD (3840 x 2160 pixels). El sonido debe estar en estéreo.
Para facilitar el visionado del jurado, se podrá subir el cortometraje en calidad DVD (720p) pero en caso de quedar seleccionado, se deberá proveer una versión con el formato explicitado en el párrafo anterior.

D- IDIOMA: En caso de entregar una obra en otro idioma que el español, esta deberá ser subtitulada al español.

E- DIRECTOR: Sólo se admitirán cortometrajes en los que figure en los títulos y en la ficha de inscripción un único director, que será, de ser elegido, quien reciba el premio. No podrán concursar obras co-dirigidas. Cada participante solo podrá presentar un único cortometraje al concurso.

F- DERECHOS LEGALES: Es condición indispensable para la participación en el Concurso que los derechos de propiedad intelectual y de exhibición pública de la obra presentada sean de titularidad del participante que la presente al Concurso. El participante declara y garantiza que tiene todos los derechos y autoridad para participar del Concurso y que no existe limitación legal, contractual, ni de cualquier otra índole que pudiera restringir y/o interferir y/o impedir el más amplio y libre ejercicio por parte de los organizadores de aquellos derechos que puedan derivarse directa y/o indirectamente de lo estipulado en este reglamento, en particular con relación a la facultad de exhibir públicamente la obra presentada. Asimismo, el participante declara y garantiza que toda la música incluida dentro de los Cortos cuenta con la autorización de los autores de las obras musicales correspondientes. El Participante se compromete a mantener indemne a los organizadores, frente a cualquier reclamo y/o acción judicial o extrajudicial que por cualquier concepto sea efectuada y/o dirigida y/o encausada contra los organizadores por cualquier tercero alegando directa o indirectamente que los derechos sobre la

obra, su título, los libros, el formato, la banda musical y/o cualquier otro elemento integrante de la obra violan y/o infringen y/o afectan y/o limitan y/o de cualquier otra manera lesionan un nombre comercial y/o una marca y/o un "copyright" y/o un derecho de propiedad intelectual o industrial, de un tercero.

Las obras presentadas que no cumplan con todos los requisitos estipulados en el presente Reglamento serán excluidas del Concurso sin aviso y sin que ello implique derecho a reclamo alguno por parte de los Participantes.

Artículo 4 - RECEPCIÓN DE OBRAS

La inscripción de las películas **cerrará el viernes 30 de octubre de 2020 (18h hora argentina)** sin excepciones. **Este cierre no se pospondrá** (salvo situaciones de fuerza mayor que afecten simultáneamente a un gran número de participantes, como pandemias, catástrofes, guerras, etc.). Los films se deberán inscribir en bit.ly/melies2020

Artículo 5 - JURADO

El jurado, conformado por siete profesionales del cine designados por las entidades organizadoras, elegirá las obras premiadas, otorgando un **1er Premio “Georges-Méliès”** y un **2º Premio**. El jurado podrá también otorgar hasta tres Menciones Honoríficas.

Las decisiones de los organizadores y del jurado serán inapelables.

Artículo 6 - PREMIOS

Se concederá el **1er premio “Georges-Méliès”** al director de la obra ganadora. El director de la obra premiada viajará a Francia para presentar su cortometraje en el Festival “Rencontres Cinémas d’Amérique Latine” de Toulouse con el apoyo de la Embajada de Francia en Argentina/Institut français d’Argentine y de dicho Festival.

El ganador también beneficiará de una acreditación que le permitirá acceder a los encuentros profesionales y podrá postular a la sección *Cinéma en Développement* con un posible proyecto de largometraje, en el caso que lo tuviese, organizada por dicho Festival.

El **2º premio**, gracias al apoyo y colaboración de Edgard Allan Post y Ala Norte, estará constituido por el alquiler de equipamiento de cámara, luces y sonido por un valor de \$15.000 y la realización de un DCP en 2K, así como también la visualización de DCP final en sala cinematográfica a designar.

Los dos Premios no podrán declararse desiertos. En caso de que el ganador del primer premio no pudiere viajar, la invitación recaerá en quien obtuviera el segundo premio y, si este no pudiera hacerlo, en quien pudiera eventualmente obtener una mención honorífica.

Una preselección de 10 cortometrajes será proyectada en el marco de un programa especial durante el Festival Internacional de Cine de Mar del Plata. Los ganadores del concurso serán anunciados durante la ceremonia de clausura de dicho Festival.

Artículo 7 – PROMOCIÓN DEL CONCURSO

Por el hecho de participar en este Concurso, los candidatos aceptan que su película sea difundida en el marco de operaciones no comerciales de promoción del Concurso Georges-Méliès en escuelas de cine, festivales o cualquier evento armado por los organizadores. Cualquier otro tipo de difusión de la obra se hará únicamente con la autorización previa del director.

Artículo 8 - CALENDARIO

INSCRIPCIÓN DE OBRAS: Hasta el **viernes 30 de octubre de 2020 (18h, hora argentina)**.

PROYECCIÓN DE LA PRE-SELECCIÓN

Se proyectarán una selección de los 10 mejores cortometrajes de la presente edición del Concurso en el marco de un programa especial durante el Festival Internacional de Cine de Mar del Plata.

PROCLAMACION DE LOS RESULTADOS:

Durante la ceremonia de clausura del Festival Internacional de Cine de Mar del Plata se anunciarán los dos premios y las menciones.

Todo aspecto no contemplado por este reglamento será resuelto por los organizadores, que cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, podrán cancelar, suspender y/o modificar el presente Concurso.

INFORMES EDICION 2020:

UNCIPAR
uncipar@yahoo.com

EMBAJADA DE FRANCIA EN ARENTINA
serviceaudiovisuel.argentine@gmail.com